	Informe de Auditoría Interna Específica	Código	FCI-31 v.01
		Página	1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Auditoria a la ejecución del presupuesto vigencia 2025	Fecha		
	07	10	2026

Objeto: Evaluar la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Pamplona durante la vigencia 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la eficacia en la utilización de los recursos públicos, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión presupuestal.

Alcance: La auditoría comprendió la revisión integral del proceso de planeación, aprobación, modificación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025. El alcance incluyó: Evaluación de los actos administrativos de aprobación y modificaciones presupuestales, Análisis de la ejecución de ingresos y gastos en sus diferentes rubros (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda), Revisión de la constitución de reservas, cuentas por pagar y disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2025, Verificación de los informes financieros y de rendición de cuentas relacionados con el presupuesto.

Criterio: Memorando del 16 de junio del 2026 donde se da a conocer el inicio de la auditoria y se solicita la información respectiva para su evaluación. Acuerdo No.083 del 25 de octubre de 2018 por el cual se establece el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona; Constitución política de Colombia, ley 87 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, Ley 872 de 2.003, Ley 30 de 1.992, Ley 179 de 1.994, Decreto 111 de 1996, Decreto 1083 de 2015.

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación

1). SOLICITUD DE INFORMACION Y RESPUESTA: Con base al Plan de acción aprobado por la Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia 2026 se da inicio a la auditoria el 16 de junio del 2026, solicitando la información pertinente a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto para su respectiva evaluación. De tal manera que por oficio remitido al correo de la oficina de control interno de gestión de fecha 16 de junio de 2026, por el Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez en su momento como director de la oficina de contabilidad y presupuesto de la Universidad de Pamplona se recibió la siguiente información:

1) Acto administrativo por el cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2025 -2026 y copia del presupuesto aprobado 2025 y 2026 en forma general y desglosado.
2) Actos administrativos de modificación del presupuesto durante la vigencia 2025 tanto de ingresos como de gastos.
3) Copia de la ejecución de ingresos y gastos en forma general y en forma desglosada rubro por rubro y mes por mes de enero a diciembre de 2025.
4) Acto administrativo de constitución de reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 con la relación de los compromisos pendientes por pagar el rubro afectado y el beneficiario.
5) Relación de Ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia 2025 y el saldo que quedo por ejecutar de las mismas posterior a su pago rubro por rubro incluyendo el desglose de conceptos de cada rubro.

6) Informe ejecutivo sobre el resultado fiscal 2025.
7) Relación de disponibilidades y registros presupuestales ejecutados y sin ejecutar y saldo de cada uno a 31 de diciembre de 2025.
8) Copia informe presentado en la audiencia de rendición de cuentas del 2025, relacionado con la ejecución del presupuesto 2025.
9) Actas del COUNFIS de la vigencia 2025 por medio de las cuales se dio concepto previo para la incorporación de recursos con saldos por ejecutar que venían de la vigencia fiscal 2024.
10) Plan financiero aprobado para la vigencia fiscal 2025 aprobado por el Counfis. ART.7 del estatuto presupuestal.

2) ASPECTOS LEGALES DEL PRESUPUESTO: La Universidad de Pamplona como ente autónomo establecido por la ley 30 de 1992; Creo su estatuto presupuestal, el cual es aprobado mediante Acuerdo No.083 del 25 de octubre de 2018**,** en donde se define cada uno de los aspectos más relevantes que enmarcan la legalidad de su ejecución. En ese marco observamos que por Acuerdo No.047 del 27 de noviembre de 2024 es aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, el presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e Inversión para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 por valor de $ 218.649.769.445, en ese sentido existe equilibrio presupuestal y es legal su aprobación por el Concejo Superior de la Universidad.

En materia presupuestal la Universidad de Pamplona principalmente aplica el acuerdo No.083 de 2018. De otro lado el Art. 85 del capítulo V de la ley 30 de 1.992 establece el régimen financiero de las Universidades y dispone lo siguiente:

Los ingresos y el patrimonio de las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior, estará constituido por:

a) Las partidas que se le sean asignadas dentro del presupuesto nacional, departamental, distrital o municipal.
b) Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran posteriormente, así como sus frutos y rendimientos.
c) Las rentas que reciban por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos.
d) Los bienes que como personas jurídicas adquieran a cualquier título.

Asimismo, el Art. 86 de esta ley señala que los presupuestos de las Universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

3) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION DURANTE LA VIGENCIA 2025.

El proceso auditor contempla la evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del 100% del proceso presupuestal, en su planificación, programación, ejecución y modificaciones para la vigencia 2025.

3.1) COMPONENTES DEL PRESUPUESTO ANUAL: Articulo11 del Acuerdo No.083 de 2018 (Estatuto presupuestal).

El presupuesto anual de la Universidad se compone de las siguientes partes:

a) Presupuesto de Ingresos y rentas: contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Universidad de Pamplona, los recursos de capital y los ingresos de los fondos especiales que se espera recaudar durante el año fiscal.

b) Presupuesto de Gastos o Apropiaciones: incluirá la totalidad de las apropiaciones para la Universidad de Pamplona, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión que se espera realizar durante la vigencia fiscal.

c) Disposiciones generales: Contendrá las directrices tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la Universidad de Pamplona y regirán para el año fiscal para el que se expidan.

3.2) EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2025:

3.2.1) EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

De acuerdo a la ejecución presupuestal de Ingresos encontramos los siguientes rubros y su porcentaje de ejecución:

Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto definitivo	Reconocimiento	Recaudos	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
1.Presupuesto de Ingresos	$ 218.649.769.444,87	$ 232.269.466.638,95	0	$ 450.919.236.083,82	$ 366.391.987.400,29	$ 364.545.376.427,92	$ 364.546.330.127,92	80,85%
1.1 Ingresos Corrientes	$ 216.085.452.932,52	$ 170.674.332.000,43	0	$ 386.759.784.932,95	$ 304.844.426.551,99	$ 302.982.637.564,62	$ 302.983.591.264,62	78,34%
1.1.02 No Tributarios	$ 216.085.452.932,52	$ 170.674.332.000,43	0	$ 386.759.784.932,95	$ 304.844.426.551,99	$ 302.982.637.564,62	$ 302.983.591.264,62	78,34%
1.1.02.05 Venta de Bienes y Servicios	$ 88.258.274.179,51	$ 132.953.063.103,99	0	$ 221.211.337.283,50	$ 145.828.390.230,84	$ 143.966.601.243,47	$ 143.967.554.943,47	65,08%
1.1.02.06 Transferencias Corrientes	$ 127.827.178.753,01	$ 37.721.268.896,44	0	$ 165.548.447.649,45	$ 159.016.036.321,15	$ 159.016.036.321,15	$ 159.016.036.321,15	96,05%
1.1.02.06.006 Transf. De otras Entidades de Gobierno General	$ 127.827.178.753,01	$ 37.721.268.896,44	0	$ 165.548.447.649,45	$ 159.016.036.321,15	$ 159.016.036.321,15	$ 159.016.036.321,15	96,05%

1.1.02.06.006.01 Aportes de la Nación	$ 116.223.224.087,01	$ 31.670.112.880,00	0	$ 147.893.336.967,01	$ 143.825.203.830,00	$ 143.825.203.830,00	$ 143.825.203.830,00	97,25%
1.1.02.06.006.02 Devol.Iva Inst. Educación Superior	$ 2.226.129.426,00	0	0	$ 2.226.129.426,00	$ 3.831.463.351,00	$ 3.831.463.351,00	$ 3.831.463.351,00	172,11%
1.1.02.06.006.06 Otras Unidades de Gobierno	$ 9.377.825.240,00	$ 6.051.156.016,44	0	$ 15.428.981.256,44	$ 11.359.369.140,15	$ 11.359.369.140,15	$ 11.359.369.140,15	73,62%
1.2.Recursos de Capital	$ 2.564.316.512,35	$ 61.595.134.638,52	0	$ 64.159.451.150,87	$ 61.547.560.848,30	$ 61.562.738.863,30	$ 61.562.738.863,30	95,95%
1.2.05 Rendimientos Financieros	$ 507.177.341,10	0	0	$ 507.177.341,10	$ 817.198.155,40	$ 817.198.155,40	$ 817.198.155,40	161,13%
1.2.10 Recursos del Balance	0	$ 56.491.969.060,12	0	$ 56.491.969.060,12	$ 56.491.969.060,12	$ 56.491.969.060,12	$ 56.491.969.060,12	100%
1.2.13 Reintegros y Otros Recursos no Apropiados	$ 1.113.644.775,00	0	0	$ 1.113.644.775,00	$ 365.104.098,38	$ 387.973.098,38	$ 387.973.098,38	34,84%
1.2.99 Otros Recursos de Capital	$ 943.494.396,25	$ 5.103.165.578,40	0	$ 6.046.659.974,65	$ 3.873.289.534,40	$ 3.865.598.549,40	$ 3.865.598.549,40	63,93%

El Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2025 se aprobó según Acuerdo No.047 del 27 de noviembre del 2024 por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. El total de ingresos recibidos está compuesto por recursos propios y transferencias nacionales; Estas últimas se pueden considerar como fuente de libre destinación; se suma a estos ingresos, recursos de destinación específica que se irán financiando al Plan Operativo Anual de Inversión.

Del cuadro anterior se deduce lo siguiente: El presupuesto de ingresos inicial aprobado de $ 218.649.769.445 presentó modificaciones durante la vigencia terminando con un presupuesto final de **$** 450.919.236.083,82 y se establece que el total ejecutado fue del 80,85%, que representa una buena gestión del recaudo.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2025 se divide en este caso en: Ingresos corrientes y Recursos de capital.

Los ingresos proyectados definitivos para el 2025 de la Universidad se configuran en:

- Ingresos Corrientes el cual corresponden al 78,34% con un nivel menor de recaudo asociado principalmente al rubro de venta de bienes y servicios, cuya ejecución alcanzó el 65,08 %, frente a una ejecución del 96,05 % en transferencias corrientes.
- Los recursos de capital se destaca la participación de los recursos del balance con una ejecución del 100 %. Así mismo, se observaron comportamientos diferenciados en rendimientos financieros, con una ejecución del 161,13 %, y en reintegros y otros recursos de capital, con ejecuciones del 34,84 % y 63,93 %, respectivamente.

3.2.1.1 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025:

Existieron durante la vigencia 2025 noventa y síes resoluciones de modificación del presupuesto 2025, por valor de $ 186.424.040.717,99; también encontramos seis acuerdos en donde se evidenció los soportes en actos administrativos, de las cuales se tomó una muestra del 20% para su respectiva revisión y analizar su legalidad.

Estas modificaciones son aprobadas por el Consejo Superior Universitario, en su orden se tomaron las siguientes: resolución 072 del 3 enero del 2025, resolución 163 del 17 de febrero del 2025, resolución 170 del 18 de febrero del 2025, resolución 193 del 05 de marzo del 2025, resolución 196 del 06 de marzo del 2025, resolución 339 del 2 de abril del 2025, resolución 441 del 23 de mayo del 2025, resolución 450 del 28 de mayo del 2025, resolución 500 del 18 de junio del 2025, resolución 536 del 20 de junio del 2025, resolución 678 del 21 de julio del 2025 , resolución 700 del 28 de julio del 2025 , resolución 721 del 14 de agosto del 2025, resolución 749 del 28 de agosto del 2025**,**resolución 966 del 24 de octubre del 2025, resolución 1034 del 14 de noviembre del 2025, resolución 1048 del 24 de noviembre del 2025, resolución 1057 del 27 de noviembre del 2025, resolución 1073 del 3 de diciembre del 2025, resolución 1118 del 15 de diciembre del 2025. De acuerdo al análisis respectivo se observa lo siguiente:

- **Resolución 072 del 3 enero del 2025:**
 Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2025 (Bienio 2024-2025 del Sistema General de Regalías) por valor de $ 2.005.356.964,74 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

- **Resolución 163 del 17 de febrero del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto de Convenio Interadministrativo No.SPR-CI-001-2024 suscrito con la Secretaría de Prensa de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta NI 1093, por valor de $ 652.000.000, no presenta inconsistencias.

- **Resolución 170 del 18 de febrero del 2025:**
 Por la cual se ordena la incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2025 por concepto de Contrato Interadministrativo No.CI-SPDT-041252-2024 de 2024 suscrito con la Gobernación de Norte de Santander- Oficina de Planeación, NI1100 por valor de $ 86.084.577.449 en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

- **Resolución 193 del 05 de marzo del 2025:**
 Por la cual se ordena la incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2025 por concepto de Contratos y Convenios celebrados por valor de $ 81.356.189,99 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

- **Resolución 196 del 6 de marzo del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Convenio Específico Interadministrativo No. GP-001 suscrito con la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho-ACOFADE NI1104., por valor de $ 19.929.000 y no presenta inconsistencias.

- **Resolución 339 del 2 de abril del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Contrato DBS-144-2023 suscrito con la Universidad del Atlántico NI1080, por valor de $ 600.000.000 y no presenta inconsistencias.

- **Resolución 441 del 23 de mayo del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Convenio interadministrativo No. 514-2025 con el Distrito Capital Secretaría Distrital De Planeación NI1108, por valor de $ 250.000.000 y no presenta inconsistencias.

- **Resolución 450 del 28 de mayo del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Contrato interinstitucional con la Fundación Universitaria Compensar NI 1109, por valor de $ 231.000.000 y no presenta inconsistencias

- **Resolución 500 del 18 de junio del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Convenio Interadministrativo No. SPR-CI-001 -2025 suscrito con el Municipio de San José de Cúcuta NI 1112, por valor de $ 1.700.000.000 y no presenta

inconsistencias

- **Resolución 536 del 20 de junio del 2025:**
 Por la cual se ordena la incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto de Convenios y Contratos celebrados, por valor de $78.746.608,98 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

- **Resolución 678 del 21 de julio del 2025:**
 Por la cual se ordena la incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 de enero a diciembre 31 del 2025 por concepto Contrato interadministrativo entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Atlántico NI 1031 por valor de $ 236.731.740 en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

- **Resolución 700 del 28 de julio del 2025:**
 Por la cual se incorporan recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025 del Contrato Interadministrativo No. 001721-25 con Las Unidades Tecnológicas De Santander NI 1115 por valor de $329.500.000, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos. No presenta ninguna inconsistencia.

- **Resolución 721 del 14 de agosto del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Convenio Interadministrativo No. CRM-CD-CI-005-2025 con el Municipio de el Carmen NI1117-Ext, por valor de $ 139.797.236,78 y no presenta inconsistencias.

- **Resolución 749 del 28 de agosto del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Convenio Interadministrativo 2221-2023 Con La Alcaldía Municipal De San José De Cúcuta NI1052, por valor de $ 231.000.000 y no presenta inconsistencias.

- **Resolución 966 del 24 de octubre del 2025:**
 Por esta resolución se ordena incorporar recursos al Presupuesto General de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, por concepto del Convenio Interadministrativo 01018542023- 2023- 0904 De 2023 Aprobación De La Propuesta Presentada Con Radicado No.6786648 "Línea De Formación En Servicio ICBF -ICETEX", NI1127-Ext, por valor de $ 1.258.620.426 y no presenta inconsistencias.

- **Resolución 1034 del 14 de noviembre del 2025:**
 Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2025, por concepto de Contrato Prestación De Servicios celebrado con El Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia NI 1129-EXT, por valor de $8.894.401.928 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

- **Resolución 1048 del 24 de noviembre del 2025:**
 Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2025, por concepto de Convenio No 573-2025 Con Distrito Capital secretaria Distrital De Planeación NI 1131 EXT, por valor de $463.500.000 y en su contenido y ejecución no presenta inconsistencias.

- **Resolución 1057 del 27 de noviembre del 2025:**
 Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2025, por concepto del Contrato Interadministrativo N. Cl Mt 639 2025 Con El Ministerio De Trabajo NI 1133-EXT por valor de $1.596.800.000, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos. No presenta ninguna inconsistencia.

- **Resolución 1073 del 3 de diciembre del 2025:**
 Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2025, por concepto del Contrato No. 20251036 Con La Institución Universitaria De Barranquilla IUB NI1136 EXT por valor de $350.499.956, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos. No presenta ninguna inconsistencia.

- **Resolución 1118 del 15 de diciembre del 2025:**
 Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2025, por concepto del Contrato Financiamiento N"80740-478-2021 Fiduprevisora Fondo CTEI Fondo Francisco José Caldas NI 1015, por valor de $ 33.936.228 y no presenta inconsistencias.

3.2.1.2 COMPARACION EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIAS 2024 Y 2025

Rubro	Concepto	Valor Ejecutado 2024	Valor Ejecutado 2025	Mayor o menor valor ejecutado 2025 con respecto al 2024
1	Presupuesto de Ingresos	$ 280.602.094.316,78	$ 364.546.330.127,92	$ 83.944.235.811,14
1.1	Ingresos Corrientes	$ 228.481.718.208,95	$ 302.983.591.264,62	$ 74.501.873.055,67
1.2	Recursos de Capital	$ 52.120.376.107,83	$ 61.562.738.863,30	$ 9.442.362.755,47

Del análisis comparativo de la ejecución presupuestal de ingresos de las vigencias 2024 y 2025, se evidenció un incremento fuerte de $83.944.235.811,14, equivalente al 29,92 %, al pasar de $280.602.094.316,78 en 2024 a $364.546.330.127,92 en 2025.
El incremento estuvo principalmente determinado por los ingresos corrientes, los cuales aumentaron $74.501.873.055,67, equivalentes al 32,61 %, mientras que los recursos de capital presentaron un incremento de $9.442.362.755,47, correspondiente al 18,12 %.

3.2.1.2.2 PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Se aprobó un presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025 por valor de $ 218.649.769.444,87, se realizaron adiciones por valor de $232.269.466.638,95, créditos por valor de $95.828.281.761,66, y contra créditos por valor de $95.828.281.761,66, terminando con un presupuesto definitivo de $ 450.919.236.083,82.

En la evaluación presupuestal de gastos se trata de evaluar el 100% del proceso presupuestal en su planificación, programación, ejecución y modificaciones para la vigencia 2025. Realizaremos un análisis referente de cómo se efectuó la ejecución de gastos en cada uno de sus rubros componentes y su grado de aplicación a continuación:

3.2.1.2.2.1 COMPORTAMIENTO DE LA PROGRAMACION DE GASTOS DURANTE LA VIGENCIA 2025

A través del siguiente cuadro se presenta la información de la programación del gasto para la vigencia 2025 con base a los soportes allegados por la oficina de contabilidad y presupuesto:

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones	Créditos	Reducciones	Contra Créditos	Presupuesto definitivo	Porcentaje de participación en el presupuesto
2	Presupuesto de Gastos	$ 218.649.769.444,87	$ 232.269.466.638,95	$ 95.828.281.761,66	–	$ 95.828.281.761,66	$ 450.919.236.083,82	
2.1	Funcionamiento	$ 203.443.602.490,87	$ 7.309.777.806,56	$ 42.551.370.940,57	–	$ 40.851.370.940,57	$ 212.453.380.297,43	47,12%
2.1.1	Gastos Personales	$ 166.796.985.894,75	$ 2.208.035.924,00	$ 19.110.432.762,58	–	$ 28.642.626.319,58	$ 159.472.828.261,75	35,37%
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	$ 30.499.243.599,51	$ 5.101.741.882,56	$ 21.441.177.012,44	–	$ 9.537.917.997,12	$ 47.504.244.497,39	10,53%
2.1.3	Transferencias Corrientes	$ 4.341.960.078,43	–	$ 995.999.645,55	–	$ 1.193.044.451,87	$ 4.144.915.272,11	0,92%
2.1.7	Disminución de Pasivo	$ 670.960.465,70	–	$ 300.000.000,00	–	$ 742.408.585,00	$ 228.551.880,70	0,05%
2.1.8	Gastos por tributos, multas y sanciones	$ 1.134.452.452,48	–	$ 703.761.520,00	–	$ 735.373.587,00	$ 1.102.840.385,48	0,24%
2.2	Servicio de la Deuda	$ 8.746.251.954,00	–	–	–	$ 7.321.661.714,00	$ 1.424.590.240,00	0,32%
2.2.2.01	Principal	$ 4.137.853.706,00	–	–	–	$ 3.163.853.714,00	$ 973.999.992,00	0,22%
2.2.2.02	Intereses	$ 4.608.398.248,00	–	–	–	$ 4.157.808.000,00	$ 450.590.248,00	0,10%
2.3	Inversión	$ 6.459.915.000,00	$ 224.959.688.832,39	$ 53.276.910.821,09	–	$ 47.655.249.107,09	$ 237.041.265.546,39	52,57%
2.3.1	Gastos de personal	$ 150.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 230.000.000,00	–	$ 230.000.000,00	$ 230.000.000,00	0,05%
2.3.1.01	Plan operativo anual de inversiones	$ 150.000.000,00	$ 80.000.000,00	–	–	$ 230.000.000,00	$ -	0,00%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	$ 6.309.915.000,00	$ 224.879.688.832,39	$ 53.046.910.821,09	–	$ 47.425.249.107,09	$ 236.811.265.546,39	52,52%

Como podemos observar al presupuesto de gastos para la vigencia 2025 se le realizaron movimientos de adiciones, créditos y contra créditos para esta vigencia no se observan reducciones y finalmente paso de un presupuesto inicial aprobado de $218.649.769.444,84 a un presupuesto definitivo de $ 450.919.236.083,82.

La programación del presupuesto definitivo de gastos fue el siguiente:

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo
2	Presupuesto de Gastos	$ 218.649.769.444,87	$ 450.919.236.083,82
2.1	Funcionamiento	$ 203.443.602.490,87	$ 212.453.380.297,43
2.2	Servicio de la Deuda	$ 8.746.251.954,00	$ 1.424.590.240,00
2.3	Inversión	$ 6.459.915.000,00	$ 237.041.265.546,39

Según la programación para el presupuesto de gastos del año 2025, los recursos tuvieron el siguiente comportamiento:

- El gasto de funcionamiento aumentó $9.009.777.806,56 con respecto al 2024 pasó a representar aproximadamente el 47,12% del presupuesto definitivo**.**
- La inversión pasó de $6.459.915.000 millones a $237.041.265,39 millones, es decir tuvo un aumento significativo; En términos absolutos, se incorporaron aproximadamente $230.581.350.546,39 millones adicionales al presupuesto de inversión.
- El presupuesto destinado al servicio de la deuda disminuyó en -$7.321.661.714 equivalente al (- 83,71%).

La expansión del presupuesto de gastos de la vigencia 2025 estuvo fundamentalmente asociada a la incorporación de recursos al componente de inversión, mientras que funcionamiento presentó un incremento moderado y el servicio de la deuda registró una reducción significativa.

3.2.1.2.3 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025:

El presupuesto de gastos fue aprobado por valor de $218.649.769.444,87 se realizaron adiciones, créditos y contra créditos terminando con un presupuesto definitivo de $ 450.919.236.083,82. En la evaluación presupuestal de gastos se trata de evaluar el 100% del proceso presupuestal en su planificación, programación, ejecución y modificaciones para la vigencia 2025; A continuación realizaremos un análisis referente de cómo se efectuó la ejecución de gastos en cada uno de sus rubros componentes y su grado de aplicación:

Rubro	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo	Disponibilidades	Registros	Definitivas	Giros	Porcentaje Ejecutado
2	Presupuesto de Gastos	$ 218.649.769.444,87	$ 450.919.236.083,82	$ 293.708.124.861,87	$ 293.708.124.861,87	$ 282.244.876.855,25	$ 280.302.091.858,56	0,65%
2.1	Funcionamiento	$ 203.443.602.490,87	$ 212.453.380.297,43	$ 199.614.102.230,11	$ 199.614.102.230,11	$ 199.323.953.482,11	$ 198.897.806.842,01	0,94%
2.1.1	Gastos Personales	$ 166.796.985.894,75	$ 159.472.828.261,75	$ 149.628.926.789,07	$ 149.628.926.789,07	$ 149.628.926.789,07	$ 149.623.610.255,00	0,94%

2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	$ 30.499.243.599,51	$ 47.504.244.497,39	$ 45.436.044.378,86	$ 45.436.044.378,86	$ 45.145.895.630,86	$ 44.748.924.124,83	0,96%
2.1.3	Transferencias Corrientes	$ 4.341.960.078,43	$ 4.144.915.272,11	$ 3.433.948.558,18	$ 3.433.948.558,18	$ 3.433.948.558,18	$ 3.433.948.558,18	0,83%
2.1.7	Disminución de Pasivo	$ 670.960.465,70	$ 228.551.880,70	$ 198.551.880,00	$ 198.551.880,00	$ 198.551.880,00	$ 198.551.880,00	0,87%
2.1.8	Gastos por tributos, multas y sanciones	$ 1.134.452.452,48	$ 1.102.840.385,48	$ 916.630.624,00	$ 916.630.624,00	$ 916.630.624,00	$ 892.772.024,00	0,83%
2.2	Servicio de la Deuda	$ 8.746.251.954,00	$ 1.424.590.240,00	$ 1.394.851.322,00	$ 1.394.851.322,00	$ 1.394.851.322,00	$ 1.394.851.322,00	0,98%
2.3	Inversión	$ 6.459.915.000,00	$ 237.041.265.546,39	$ 92.699.171.309,76	$ 92.699.171.309,76	$ 81.526.072.051,14	$ 80.009.433.694,55	0,39%

En conclusión, podemos observar que la estructura del presupuesto definitivo estuvo conformada principalmente por los rubros de inversión, con una participación del 52,57 %, y funcionamiento, con el 47,12 %, mientras que el servicio de la deuda representó el 0,32 %.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal constituyeron el componente más representativo, con $159.472.828.261,75, equivalentes al 35,37 % del presupuesto total, por su parte, la inversión presentó un incremento considerable frente a su apropiación inicial pasando de $6.459.915.000 a $237.041.265.546,39, situación que requiere especial seguimiento respecto del origen, soporte, destinación y ejecución de los recursos adicionados. Las adiciones al rubro de Inversión ($224.959.688.832) corresponden a la incorporación de recursos externos (convenios, contratos y recursos del balance), cuya incorporación es procedente. Al cierre de la vigencia se comprometió el 39,11 % ($92.699.171.310) y se giró el 33,75 % ($80.009.433.695), quedando $144.342 millones sin comprometer.

3.2.1.3 CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mediante resolución N°1315 del 31 de diciembre el 2025 por la cual se constituyen las cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2025 de la siguiente manera:

TIPO RECURSO	SALDO
CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	$ 1.009.574.836,61
CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS	$ 933.210.160,09
CUENTAS POR PAGAR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	$ 202.209.715,8
TOTAL	**$ 2.144.994.713**

se identificó un saldo de cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025 por valor de $1.954.090.570, de acuerdo con la información suministrada, correspondiente principalmente a obligaciones financiadas con recursos propios y convenios.

Del total reportado, las cuentas por pagar con cargo a recursos propios ascienden a $1.009.574.836,61, equivalentes aproximadamente al 51,66 %, mientras que las asociadas a convenios ascienden a $933.210.160,09, correspondientes aproximadamente al 47,76 %. Por su parte, las obligaciones asociadas al Sistema General de Regalías ascienden a $11.305.573, equivalentes aproximadamente al 0,58 %.

Recomendaciones:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis de la ejecución de los ingresos, realizando comparaciones periódicas entre las vigencias, presupuesto inicial, modificaciones, presupuesto definitivo, reconocimiento y recaudo, con especial énfasis en las variaciones significativas. Asimismo, documentar las causas que expliquen los incrementos o disminuciones de los principales componentes de los ingresos, a fin de garantizar una adecuada planeación, razonabilidad y control de las proyecciones presupuestales.

- Fortalecer el proceso de conciliación y seguimiento de las cuentas por pagar al cierre de cada vigencia, mediante la articulación de las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Contratación, garantizando que cada obligación se encuentre debidamente soportada, causada, registrada presupuestalmente y asociada a una fuente de financiación identificable. Así mismo, establecer controles sobre la antigüedad de las obligaciones y realizar seguimiento hasta su cancelación.

- Elaborar, para cada convenio o contrato incorporado, un plan de ejecución con fechas de ingreso de recursos, metas de compromiso y giro, y seguimiento periódico.

- Fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control de las modificaciones presupuestales, especialmente respecto de las adiciones destinadas a inversión y de los traslados internos, garantizando su articulación con los instrumentos de planeación institucional y el cumplimiento de las disposiciones presupuestales aplicables.

- Hacer seguimiento periódico (mensual o trimestral) a los compromisos y giros de Inversión, con alertas sobre los recursos de baja ejecución, dado que los recursos externos llegan de manera tardía a la Universidad y existe el riesgo de que no se ejecuten en la vigencia para la cual fueron incorporados. La Oficina de Contabilidad y Presupuesto aportaría el reporte de ejecución, por ser quien consolida los CDP, RP, obligaciones y giros.

Conclusiones:

- La ejecución de Ingresos (80,85% de recaudo sobre el presupuesto definitivo) supera a la de Gastos (65,14% comprometido y 62,16% girado), lo cual es habitual en el ciclo presupuestal, pero la brecha es explicada casi en su totalidad por el rezago de Inversión.
- Las cifras presupuestales y contables de la vigencia 2025 son, en general, internamente consistentes y están soportadas en actos administrativos formales.
- En términos generales, la gestión presupuestal 2025 refleja fortalezas en el trámite formal de las modificaciones y debilidades en la planeación de la capacidad real de ejecución de los recursos incorporados, particularmente en Inversión, lo cual debe ser el foco prioritario de seguimiento para la vigencia 2026.

Elaborado por:	Aprobado por:
Ayda Rosa Marimón Ospino	**YAMAL ELÍAS LEAL ESPER** **Director Oficina de control interno de Gestión**